



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

52

### LEÓN NÚMERO 1

#### EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 73 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Mohammed Habti, contra la empresa “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total, por importe de 646,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de la resolución que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En León, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.662/11)